

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL
CAUTIN

AUTORIZACIÓN N° 140 /

05 FEB. 2010

El Gobernador Provincial Infrascrito, autoriza la circulación del vehículo perteneciente a la entidad que a continuación se individualiza, en los días que expresamente se mencionan reiterando a usted y a los usuarios del vehículo, el cumplimiento mas estricto de las normas contenidas en el D.L. N° 799 DEL 06.12.74, y a las instrucciones impartidas en la Contraloría General de la República en Circular N° 9 277/75 sobre uso de **VEHICULOS ESTATALES**.

1. Entidad: Hospital Loncoche
2. Jefe Solicitante: Dr. Gabriel Gatica Bahamonde
3. Objetivo del Comedido: Contingencia período estival zona lacustre
4. Duración: 01 Febrero al 28 Febrero 2010
5. Lugar de Destino: Zona lacustre
6. Vehículo : Camioneta Marca : Mitsubishi L-200 Patente: VP 63-81 Color: Gris
7. Nombre de Conductores: Sr. RODRIGO BARRIENTOS GRILLO
Sr. MIGUEL MARCHIONI MORALES
Sr. JUAN ORTEGA RODRIGUEZ
8. Nombre de los Acompañantes:
9. Restricción: Sin restricción
10. Resolución que dispone el comedido:




FRANCISCO MUÑOZ FLORES (S)
SUBROGANTE PROVINCIAL CAUTIN